ECONOMIST&JURIST

jfernandez

Las condenas por asesinatos de género superan de media los 19 años de presión

En el año 2013, la cuantía media de las penas por asesinato en casos de violencia de género fue de 19 años y medio de prisión, cifra ligeramente superior a la del año anterior, que se situaba en 18 años y medio de prisión.

Así se pone de manifiesto, por parte del grupo de expertos en violencia doméstica y de género del CGPJ, en los Informes sobre las sentencias dictadas en los años 2012 y 2013 por los Tribunales de Jurado y las Audiencias Provinciales relativas a homicidios y asesinatos cometidos en el ámbito de la violencia doméstica y de género, y que han sido analizados hoy por el Pleno del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que preside la vocal del CGPJ, Ángeles Carmona.

Los informes también reflejan un incremento en las condenas impuestas por homicidio, cuya media en 2013 fue de 13 años y tres meses de prisión, frente a los 11 años y tres meses del año 2012.

En total, el grupo de expertos/as ha manejado para su análisis 108 sentencias dictadas durante 2012 y 2013

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |